



## Ayuntamiento de Siles

---

Vista Resolución por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia no competitiva a la entidad Ayuntamiento de Siles de acuerdo con la Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2026, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, por la que se concede al Ayuntamiento de Siles subvención por importe de 15.762,18 € para la siguiente actividad:

### **ACTIVIDAD SUBVENCIONADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Dinamización de centros de competencias digitales ejercicio 2026 (Punto Vuela)

ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco Javier Bermúdez Carrillo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**